

**ACTA No. 108-2017 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **ocho horas del jueves siete de diciembre del dos mil diecisiete**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, Miembro Titular del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número ciento siete guión dos mil diecisiete (107-2017).
- III. Temas:
 - 3.1. Solicitud de autorización para suscribir el Convenio de Coordinación Interinstitucional con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-. (**Oficio de referencia DE-7485-2017**). Ponente: Director Ejecutivo.
- IV. Respuestas a instrucciones.
- V. Información general.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CIENTO SIETE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (107-2017). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número ciento siete guión dos mil diecisiete (107-2017) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

TERCERO: TEMAS: 3.1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA -INACIF-. (Oficio de referencia DE-7485-

2017). Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio DGCI-3166-2017 de la Dirección de Gestión y Control Interno por medio del cual solicita autorización para suscribir el Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Por lo anterior, se entrega la copia de lo siguiente: a) Oficio DAL-SAL-DALC-103-2017 de la Dirección de Asesoría Legal, con el que se acompaña el dictamen legal número DAL-SAL-DALC-017-2017 en el cual dictaminó que **es procedente la autorización** del mismo; b) oficio CC-306-2017 del Consejo Consultivo del RENAP por medio del cual se transcribió el punto segundo numeral 2.1 del Acta número 45-2017 de dicho Órgano Colegiado y en el que emiten **opinión favorable** para su suscripción; c) proyecto de convenio mencionado. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se acuerda **AUTORIZAR** al Director Ejecutivo y Representante Legal del Registro Nacional de las Personas, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, para suscribir el "Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-".-----

CUARTO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 4.1. REPORTE DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS EN LOS EQUIPOS DE PERSONALIZACIÓN DATACARD MX6100 Y MÜHLBAUER SCP60. (Oficio de referencia DE-7491-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 100-2017, del 09 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 101-2017, del 13 de noviembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 102-2017, del 17 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 103-2017, del 20 de noviembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 104-2017 del 23 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 105-2017, del 27 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 106-2017, del 01 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 107-2017, del 04 de diciembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio RCP-1122-2017, DIE-4793-2017, DP-2462-2017, DA-2991-2017 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos y Administrativa, con el que presentan el reporte de los Documentos Personales de Identificación **impresos** en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60, detallando cuántos están listos en las oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos, actualizados al seis de diciembre del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.2. INFORME DE CONTROL DE**

CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN RECHAZADOS. (Oficio de referencia DE-7489-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 100-2017, del 09 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 101-2017, del 13 de noviembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 102-2017, del 17 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 103-2017, del 20 de noviembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 104-2017 del 23 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 105-2017, del 27 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 106-2017, del 01 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 107-2017, del 04 de diciembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DP-2457-2017 de la Dirección de Procesos con el que presenta el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación rechazados al seis de diciembre del presente año, impresos en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento correspondiente. **4.3. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN.** (Oficio de referencia DE-7492-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 100-2017, del 09 de noviembre del 2017; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 101-2017, del 13 de noviembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 102-2017, del 17 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 103-2017, del 20 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 105-2017, del 27 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 106-2017, del 01 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 107-2017, del 04 de diciembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DP-2463-2017, DIE-4794-2017 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión, al seis de diciembre del dos mil diecisiete. Asimismo, se adjunta detalle con estatus según dirección responsable. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.4. INFORME DE AVANCE SOBRE LA PROVISIÓN DE INSUMOS Y DEL EQUIPO NECESARIO A LAS OFICINAS DEL**

RENAP. (Oficio de referencia DE-7487-2017). Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. **Ref.: Punto Sexto: Puntos varios; 6.3, del Acta de Directorio número 102-2017, del 17 de noviembre del 2017. Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que remite la copia del oficio RCP-1102-2017, DGCI-3194-2017, DPR-343-2017, DA-2964-2017, DIE-4748-2017, emitido en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Gestión y Control Interno, Presupuesto, Administrativo e Informática y Estadística con el que se traslada el informe de avance sobre la provisión de insumos y del equipo necesario a las Oficinas del Registro Nacional de las Personas - RENAP- a nivel nacional, el cual incluye las acciones siguientes: a) revisión de insumos y equipo que actualmente tienen las oficinas del RENAP a nivel nacional; b) inventario de impresoras disponibles e insumos en la bodega. c) revisión del Plan Operativo Anual sobre el abastecimiento de suministros. **Conclusión:** Se dan por enterados. **4.5. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA SEDE CENTRAL DEL RENAP.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. **(Oficio de referencia DE-7493-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. **Ref.: Punto Sexto: Puntos varios: 6.2, del Acta de Directorio número 107-2017, del 04 de diciembre del 2017. Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DA-SA-DC-0681-2017 de la Dirección Administrativa con el que presentan el informe del estado en que se encuentra el proceso administrativo para el Arrendamiento del Inmueble de la Sede Central del Registro Nacional de las Personas - RENAP- para el año dos mil dieciocho. **Conclusión:** Se dan por enterados. **4.6. INVENTARIO DE TARJETAS DISPONIBLES PARA LA IMPRESIÓN DEL DPI.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. **(Oficio de referencia DE-7486-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. **Ref.: Punto Sexto: Puntos varios: 6.1, del Acta de Directorio número 107-2017, del 04 de diciembre del 2017. Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que traslada la copia del oficio DP-2460-2017 de la Dirección de Procesos por medio del cual entregan informe ejecutivo sobre el inventario de tarjetas disponibles para la impresión del Documento Personal de Identificación a la fecha, y la cantidad de tarjetas que se han utilizado durante el año dos mil diecisiete. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que inmediatamente se inicie con un nuevo evento para la adquisición de tarjetas para la impresión del Documento Personal de Identificación y que todos los procesos administrativos de adquisiciones y contrataciones se realicen con la debida antelación. Además que para la próxima sesión de Directorio se realice una presentación sobre: a) la proyección del consumo de tarjetas disponibles para la impresión del DPI, debiendo incorporar gráficas y todos aquellos aspectos relacionados con la proyección e información relevante que se considere pertinente; b) de los diferentes escenarios para un nuevo evento de adquisición de tarjeta, debiendo revisar las bases de eventos anteriores y las razones por las cuales ya no se continuaron con los mismos, lo anterior para que en el nuevo evento que se iniciará estén correctamente elaboradas, dando estricto cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Asimismo, que se revise el presupuesto para

el próximo año y se determine la disponibilidad presupuestaria para establecer la cantidad de tarjetas que se pueden adquirir. Realizando todo lo anterior bajo la estricta responsabilidad de las personas involucradas. **4.7. OFICIO RELACIONADO CON EL PROYECTO DATA CLEANSING. (Oficio de referencia DE-7488-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: **Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.7, del Acta de Directorio número 99-2017, del 06 de noviembre del 2017.** **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que remite la copia del oficio RCP-1088-2017, DVIAS-1128-2017, DIE-4710-2017, DGCI-3179-2017, DP-2317-2017, emitido en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Procesos, Informática y Estadística, Gestión y Control Interno y Verificación de Identidad y Apoyo Social, a través del cual se traslada el informe del Comité Ejecutivo del Proyecto Data Cleansing, sobre el seguimiento realizado y avances obtenidos en el desarrollo del mismo. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se realice el seguimiento correspondiente. **4.8. OFICIO REFERENTE A SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES LEGALES TOMADAS, CONTRA LAS PERSONAS QUE INCURRIERON EN NEGLIGENCIA O INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, SEGÚN LOS HECHOS NARRADOS EN EL OFICIO DE-3390-2016. (Oficio de referencia DE-7484-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: **Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8, del Acta de Directorio número 99-2017, del 06 de noviembre del 2017.** **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que traslada la copia del oficio DAL-1583-2017, IG-2110-2017 presentado en forma conjunta por la Dirección de Asesoría Legal e Inspectoría General, con el que presentan el informe sobre el seguimiento efectuado a las acciones legales tomadas, contra las personas que incurrieron en negligencia o incumplimiento de deberes, según los hechos narrados en el oficio DE-3390-2016 de la Dirección Ejecutiva. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento que corresponda.-----

QUINTO: INFORMACIÓN GENERAL: 5.1. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO 47-2017, DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL RENAP, ENTREGADO MEDIANTE OFICIO CC-320-2017. Conclusión: Se dan por enterados.-----

SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. SOLICITUD DE NUEVA AUDIENCIA POR PARTE DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA OFICINA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA. Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: **4.4, del Acta de Directorio número 106-2017, del 01 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.7, del Acta de Directorio número 107-2017, del 04 de diciembre, ambas del 2017.** **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que se recibió el oficio Ref: REPA/OIM/RENAP/KG Folio: 033 signado por el Ingeniero Álvaro Hugo Rodas, Director de la Dirección de Obras de la Oficina de Gestión y Coordinación de la Municipalidad de Guatemala, por medio del cual **solicita**

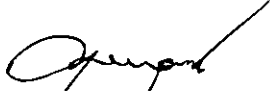
nuevamente audiencia con los miembros del Directorio, en virtud que por motivos de compromisos adquiridos con anterioridad, le fue imposible presentarse, por lo que solicita la misma para el lunes once de diciembre del año en curso, en horario de quince horas (15:00) en adelante, o el miércoles trece de diciembre del año en curso, en horario de las catorce horas (14:00), manifestando que se hará acompañar del señor Alejandro Martínez, Coordinador de Proyectos del Organismo Internacional de Migrantes –OIM-, quien expondrá las estadísticas del movimiento migrante guatemalteco en los últimos años y sus necesidades y las propuestas de involucramiento de su parte. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que envíe oficio al Director de la Dirección de Obras de la Oficina de Gestión y Coordinación de la Municipalidad de Guatemala, indicando que se otorga audiencia solicitada para el lunes once de diciembre del año en curso, a las catorce horas con treinta minutos (14:30).

6.2. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP. Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía.

Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **lunes once de diciembre del dos mil diecisiete, a las trece horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

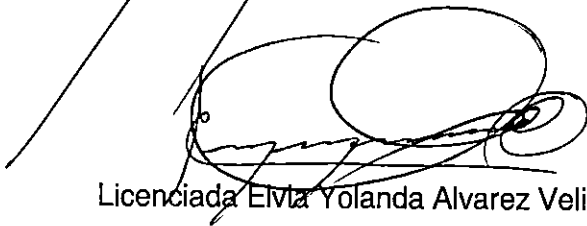
OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **nueve horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **siete** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez
**Magistrado del Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**



Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara
**Ministro de Gobernación
Miembro del Directorio**



Licenciada Elna Yolanda Alvarez Veliz
**Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
**Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República**



M. Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno
Secretario del Directorio